



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ

NIT. 899999415-2

OFICINA DE CULTURA, TURISMO, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO



**REGLAMENTO OFICIAL
CONCURSO “LOS MATAOS” MOTIVO INDIVIDUAL
“XIX FESTIVAL CULTURAL “CONVITES DE LA INDIA INFIEL”**

1. INTRODUCCIÓN

Sesquilé el pueblo de los mataos, *“Las jornadas extenuantes de trabajo no remunerado impuestas para el desagüe de la laguna, las minas de sal, la Mita, la Encomienda y los mismos castigos durante la cristianización aniquilaron a tantos indígenas que dieron origen a este apodo para Sesquilé”*

Términos, condiciones, reglamento y criterios de evaluación para la participación en el Desfile de motivos individual en el marco del Festival Cultural “Convites de la India Infiel”.

La leyenda de la India Infiel, relato tradicional de la cultura Muisca, es la base del Festival Cultural “Convites de la India Infiel”, evento que tiene como objetivo el rescate y fortalecimiento del acervo y la identidad cultural del municipio. De igual manera, tener la posibilidad de conocer otras expresiones artísticas y culturales de diversos sectores del país y del exterior. Acuerdo 022 de 2003. Sesquilé – Cundinamarca.

El Festival se ha venido desarrollando con carácter institucional desde el año 2003, año en el que el Honorable Concejo Municipal de Sesquilé establece el acuerdo 022, por medio del cual se crea e institucionaliza en el municipio de Sesquilé el Festival Cultural “Convites de la India Infiel”.

El desfile “Los Mataos” motivos individuales hace parte de las actividades del evento, es una actividad de recuperación de los valores culturales del municipio donde convergen diferentes manifestaciones culturales, aun así, se percibe como un activo turístico potencial.

El presente documento tiene como fin determinar los objetivos de la actividad “Desfile “Los Mataos” motivos individuales” en el marco del Festival Cultural Convites de la India Infiel. Así mismo, estipular las condiciones de participación, el reglamento y los criterios de selección de los motivos.

2. OBJETIVO DEL DESFILE:

Incentivar la participación de los artistas (artistas plásticos, artesanos, pintores, escultores, diseñadores etc.) de la comunidad Sesquileña fomentando la integración, la construcción y el reconocimiento de los valores culturales propios





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ
NIT. 899999415-2



OFICINA DE CULTURA, TURISMO, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO

del municipio, en torno el rescate de la memoria histórica del municipio de Sesquilé.

3. PRESENTACIÓN

El presente reglamento se establece con el objeto de dar a conocer las bases y parámetros técnicos y de organización que se tienen en cuenta para el desfile **“LOS MATADOS” MOTIVO INDIVIDUAL** en el marco del **XIX FESTIVAL CULTURAL “CONVITES DE LA INDIA INFIEL**, el cual se realizará en la fecha y hora estipuladas por la Alcaldía Municipal de Sesquilé a través de la Oficina de Cultura, Turismo, Juventud, Mujer y Género.

4. ORGANIZACIÓN

Artículo 1. La organización, coordinación y promoción general del evento está a cargo de la Oficina de Cultura, Turismo, Juventud, Mujer y Género y el Consejo municipal de Cultura.

5. LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN

Artículo 2. El DESFILE **“LOS MATADOS” MOTIVO INDIVIDUAL**, se realizará en el Municipio de Sesquilé (Departamento de Cundinamarca) el día 05 de Diciembre del 2021 a las 9:00 am.

6. PARTICIPACIÓN

Artículo 3. Podrán participar en el DESFILE **“LOS MATAOS” MOTIVO INDIVIDUAL** en el marco del **“XIX FESTIVAL CULTURAL “CONVITES DE LA INDIA INFIEL”**: así:

Los Artistas residentes en el municipio quienes deben acogerse a las normas en el presente reglamento establecidas, los cuales deberán soportar mediante certificación emitida por la JAC o inspección de policía del municipio de Sesquilé.

7. DEL MOTIVO INDIVIDUAL

Artículo 4. Se debe presentar una propuesta del trabajo a exhibir en el desfile que permita realizar la respectiva inscripción asignado

“MOTIVO INDIVIDUAL: Representación carnavalesca ejecutada por un individuo quien personifica con su disfraz, gestos, movimientos y actitudes a personajes del ámbito regional, nacional y universal. El disfraz lo constituye un mascarón o motivo de carnaval elaborados en técnicas





artesanales tales como el papel mache o encolado acompañado de un vestuario y la parafernalia acorde al tema.

CATEGORÍAS	CUPOS MÁXIMOS
UNICA ARTISTAS	10

Parágrafo 1. Los participantes deberán acreditar mediante hoja de vida con soportes.

El diseño de los motivos individuales deberá contemplar unos determinantes mínimos, a saber:

- El participante deberá presentar boceto previo a la organización el cual definirá su participación en el evento.
- El motivo individual de deberá estar montada en una estructura que se pueda cargar ya sea metálica, madera plástica o arnés etc.
- Las dimensiones del motivo no deberán superar los 3 metros de alto por 2 metros de ancho.
- El motivo podrá desfilas con la participación de dos personas: Uno (1) quien porta el motivo, uno (1) quien ayuda en la parte de hidratación y quien porta el letrero que anuncia el tema.
- El motivo en un 50% de ser elaborado en la técnica tradicional de papel encolado.
- El motivo no puede llevarse en ruedas, rodachines o similares o elementos que permitan desplazamientos mecánicos. Se exceptúa de esa disposición a la población en situación de discapacidad.
- No se deben exceder las dimensiones enunciadas, de hacerlo se deberá contar con previa aprobación de la organización del Festival.

Artículo 5. La temática de cada representación estará basada en Figuras Precolombinas. Sujeta a la identidad cultural y artística del municipio.

Artículo 6. Una vez registrada la temática de cada representación en el formulario de inscripción, no se admitirá modificación alguna en dicho tema.

Artículo 7. Los Motivos Individuales serán decorados con figuras alegóricas a los temarios señalados por la organización en forma de carguero en la espalda de cada participante.

Artículo 8. La organización: El Comité Organizador entregará a los participantes el almuerzo.





Nota: La alimentación de participantes adicionales correrá por cuenta de cada artista, así como el traslado hasta los respectivos lugares de la realización de los eventos.

8. OBLIGACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL DESFILE “LOS MATADOS” MOTIVO INDIVIDUAL

Artículo 9. Los motivos deberán seguir los lineamientos conceptuales que determine la Administración municipal. Esto hace referencia a regirse estrictamente al tema que se haya determinado para el desfile.

Artículo 10. Los Motivos deberán estar realizados en la técnica tradicional con materiales reciclables, papel, plástico y todos aquellos elementos que contribuyan a la buena práctica y utilización de los elementos en favor del medio ambiente, por ninguna razón se permitirá utilizar plantas vivas, vegetación, ni alimentos perecederos ni no perecederos.

Parágrafo: La organización no facilitará talento humano, herramientas, materiales para el proceso de ensamble y exhibición del motivo individual, solo apoyara con la asesoría por parte de una persona en diseño y elaboración de motivo

9. CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN AL DESFILE DE MOTIVOS INDIVIDUALES

Artículo 11. Los artistas que pretendan participar en alguna de las categorías deberá realizar inscripción mediante formato de inscripción (anexo 1) debidamente diligenciado adjuntando copia del documento de identidad y certificación de residencia y hoja de Vida El cual deberá ser radicado ante la oficina de cultura turismo juventud mujer y género.

El inscrito deberá hacer entrega de boceto correspondiente al tema, argumentando la descripción del motivo, medidas, materiales utilizados e imágenes de diseños y/o bocetos previos (Ver Anexo 2).

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	19 de Noviembre 2021	www.sesquile-cundinamarca.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ

NIT. 899999415-2

OFICINA DE CULTURA, TURISMO, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO



Inscripciones y entrega de bocetos	Hasta 22 de Noviembre hasta las 4:00 pm del	Oficina de Cultura turismo juventud mujer y género
Verificación y aprobación	Hasta 23 de Noviembre 2021	Comité
Fechas de asesorías	24 al 30 de noviembre del 2021	Formadores artísticos
Desfile	El 05 Diciembre a las 9:00 a.m.	Punto de salida Cancha de futbol barrio pablo muñoz

10. DEL RECORRIDO

Artículo 12. Aspectos a tener en cuenta para el recorrido:

El recorrido tendrá una extensión aproximada de un (1) kilómetro que saldrá desde la cancha de fútbol ubicada en el barrio pablo muñoz para llegar al parque principal donde finalizará.

Las diferentes motivos individuales dejarán una distancia prudente de tres (3) metros entre sí acatando las medidas establecidas de bioseguridad y para una buena visualización de los temas a presentar.

Para diferenciarse la temática de cada motivo se deberá portar un estandarte con el tema de su motivo.

11. DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Artículo 17. El Desfile de Motivos individuales tendrá un comité organizador que deberá contar con un representante de la Alcaldía, el (la) secretario (a) de Cultura o su representante del consejo de Cultura y un formador artístico.

12. APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

Artículo 18. La organización y desarrollo del “XIX FESTIVAL CULTURAL “CONVITES DE LA INDIA INFIEL” se regirá por el presente reglamento y no se permitirán actos extraoficiales que no estén contemplados en el programa general ni en este reglamento.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ
NIT. 89999415-2



OFICINA DE CULTURA, TURISMO, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO

De no seguir las condiciones estipuladas en el presente reglamento, se determinará la descalificación del participante.

13. INCENTIVO ARTÍSTICO

Artículo 36. La administración municipal otorgará un Incentivo establecida en bonos económicos de la siguiente manera:

Categoría	Cupos máximos	VALOR INCENTIVO
ARTISTAS UNICA	10	\$ 2.200.000
VALOR TOTAL INCENTIVOS	\$ 22.000.000	

Parágrafo: el incentivo económico será entregado de la siguiente manera: un 50% a la notificación de aprobación de participación y un 50% restante a la culminación del evento.

14. DIRECTORIO

NOMBRE	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Sandra Marcela Peña Jefe Oficina de Cultura, Turismo, juventud, Mujer y Género	3107624687	Ofi.cultura@sesquile-cundinamarca.gov.co
ROSA ELENA SARMIENTO Auxiliar Administrativo de la oficina	3112222328	sesquilecultura@gmail.com

Para mayor información acerca del reglamento y demás aspectos de logística, pueden contactarse con: la Oficina de Cultura, Turismo, Juventud, Mujer y Género, Celulares: 3107624687 Correo: ofi.cultura@sesquile-cundinamarca.gov.co

Artículo 37. El presente reglamento aplicará para EL CONCURSO “LOS MATAOS” MOTIVO INDIVIDUAL en el marco de la versión del “XIX FESTIVAL CULTURAL CONVITES DE LA INDIA INFIEL”

COMITÉ ORGANIZADOR

YURI ALEXANDRA GOMEZ
Secretaria de Integración Social y Turismo





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ

NIT. 899999415-2

OFICINA DE CULTURA, TURISMO, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO



SANDRA MARCELA PENA VASQUEZ

Oficina de cultura, turismo, juventud, mujer y género.

LIN DAVID ZHENG MORANTES

Coordinador Escuelas de Formación Artística

EDGAR DANENGEL JURADO

Formador de Pintura y grabado

FRANCISCO ALFREDO RIAÑO MILLÁN

Formador de Pintura y Muralismo

Elaboro: Rosa Elena Sarmiento Garzón – Auxiliar Administrativa

Reviso: Sandra Marcela Peña Vásquez - Jefe Oficina Cultura, Turismo, Juventud, Mujer y Género.

Aprobó: Héctor Orlando Días Gómez – Alcalde

ANEXO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN		
Nombres y apellidos	Documento Identidad	EPS
Dirección	E-mail	Número Celular
Fecha de Nacimiento	CATEGORIA: UNICA ARTISTAS	
Firma del Participante		
Adjuntos		
COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
CERTIFICADO DE RESIDENCIA		
HOJA DE VIDA (Categoría Artistas)		

Nota: El participante al firmar la presente inscripción acepta los criterios del reglamento de participación y se acoge a él.



Carrera 6 No. 5 – 19 Teléfonos: Despacho 3112257770 – 3107624687. e-mail:

sesquile@sesquile-cundinamarca.gov.co – ofi.cultura@sesquile-cundinamarca.gov.co Sitio web

www.sesquile-cundinamarca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ

NIT. 899999415-2

OFICINA DE CULTURA, TURISMO, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO



ANEXO 2

Número de inscripción _____

Inscripción Temática

Título del motivo: _____

1. Reseña (Documento de soporte investigativo correspondiente al tema de Carguero, (máximo de una (1) páginas en letra Arial 12 a doble espacio)
2. Anexos Fotográficos, bocetos o maqueta.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ
NIT. 899999415-2



OFICINA DE CULTURA, TURISMO, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO

Materiales Utilizados	Técnica

